

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL**PUBLICACIÓN FECHA PRUEBA PRACTICA**

Concurso de méritos FE-PM 02/2024, convocado por Resolución del Director General de Policía Municipal de 6 de septiembre de 2024 (BOAM núm. 9.713 de 10 de septiembre de 2024), para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3.2.2 de las Bases que habrán de regir la convocatoria de los concursos específicos en el ámbito del Cuerpo de Policía Municipal, aprobadas por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director General de Policía Municipal, modificadas por Resolución del mismo órgano directivo de fecha 12 de agosto de 2022 y por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 19 de julio de 2024, se procede por parte de esta Comisión de Valoración a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en la intranet municipal y en la Orden General del Cuerpo, de la convocatoria de las pruebas prácticas correspondientes a las siguientes Comisarias:

- **Sección Canina**
- **Comisaria de Servicios Especiales**
- **Escuadrón de Caballería**

PRIMERO. - Quedan convocadas las personas que hayan presentado solicitud de participación en tiempo y forma en el concurso específico y que reúnan los requisitos necesarios para ello, a las pruebas prácticas contempladas en el apartado 2.2. "Prueba práctica, cuya puntuación total no podrá exceder de 10 puntos", del Resuelvo QUINTO de la convocatoria (méritos a valorar), **los días:**

- **Sección Canina: los días 30 y 31 de enero de 2025, en la sede de la Sección Canina, Ronda de los Toros nº 2, a las 9:00 horas, según queda indicado en el ANEXO.**
- **Comisaria de Servicios Especiales (categoría Policía): los días 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025 a las 9:00 horas en la sede de la Comisaria de Servicios Especiales, Avenida Planetario nº 5, según queda indicado en el ANEXO.**
- **Escuadrón de Caballería: los días 10, 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en la sede del Escuadrón de Caballería, Carretera de El Pardo Km 3,5, según queda indicado en el ANEXO.**

SEGUNDO. - Para la celebración de la prueba práctica se efectuará un único llamamiento para cada aspirante en el día en que figure convocado, según consta en el Anexo, que se realizará por orden alfabético para cada Comisaría.

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid



Página 1 de 2

Información de Firmantes del Documento

GERARDO DEL REY FERNANDEZ - EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SEGURIDAD VIAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/01/2025 13:30:48

CSV : 1VOL4YEXGQY3HJCF



Se adjunta como Anexo relación de aspirantes con indicación de los días en los que quedan convocados para realizar la prueba práctica.

Si algún/a aspirante no se encontrara incluido/a en el referido Anexo, en la relación de participantes correspondiente a alguna de las Comisaría para la que ha solicitado puesto/s, deberá aportar el día de la prueba y antes del inicio, la documentación acreditativa de su pretensión, para su valoración por parte de la Comisión de Valoración, pudiendo realizar dicha prueba de forma condicionada hasta la comprobación de que la solicitud fue presentada en tiempo y forma y que reúne los requisitos necesarios para su participación.

Por otra parte, si algún/a aspirante no se presentara para la realización de alguna/as de las pruebas a la/s que figurara convocado/a, se entenderá que renuncia a los puestos correspondientes a la Comisaria de especialización de que se trate. Para su correcta identificación, todas las personas aspirantes deberán acudir a la realización de los distintos cuestionarios provistos INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de conducir originales (no se admitirán copias de estos documentos).

TERCERO. - Las personas participantes en la prueba práctica acudirán de servicio. Asimismo, si por motivos de servicio fuera necesario implementar otras medidas organizativas, serán los comisarios/as de cada comisaría quienes arbitren los medios oportunos para la cobertura del servicio en cada turno.

CUARTO. - El presente anuncio será objeto de publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la Orden General de Cuerpo y la Intranet Municipal.

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Gerardo del Rey Fernández

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid



Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento

GERARDO DEL REY FERNANDEZ - EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SEGURIDAD VIAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/01/2025 13:30:48

CSV : 1VOL4YEXGQY3HJCF

